

# Contraloría Interna Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.



## DECLARACIÓN DE **SITUACIÓN** **PATRIMONIAL**

INSTRUCTIVO Y FORMATO  
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

INICIO DEL ENCARGO



## **INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO**

La Declaración Inicial de la Situación Patrimonial deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la toma de posesión, según lo establece el artículo 33 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Se deberá declarar la situación patrimonial del Servidor Público a la toma de posesión de su ingreso al servicio público.

**DEPENDIENTE ECONÓMICO** Dependiente económico son las personas familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

**SEMOVIENTES** se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

**MENAJE DE CASA** se entenderá por menaje de casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

**La declaración deberá ser llenada con bolígrafo, letra clara y legible, mayúsculas y de molde, o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras, siendo obligatoria la presentación de la fotografía reciente del declarante.**

Las cantidades deberán ser expresadas en moneda nacional sin centavos o si fuere en moneda extranjera manifiestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

No abreviar apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes se podrá utilizar fotocopia de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción ninguno y cancele los espacios que no ocupe. Cerciórese de firmar cada hoja debidamente.

Deberán ser declarados todos los bienes muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, cónyuge y/o dependientes económicos; así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que se adquieran bienes o servicios a través de un crédito personal o tarjeta de crédito con un valor igual o superior a seis veces su remuneración mensual neta como servidor público, deberá especificarla en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que posea semovientes deberán reportarse en el apartado correspondiente anotando las cantidades totales y género o especie que posea al momento de iniciar su encargo.

Cuando existan bienes patrimoniales distintos a los que se especifican en el formato deberá reportarlos en el apartado correspondientes a otros.



Contraloría Interna  
Municipio de Axtla de Terrazas  
San Luis Potosí

Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de observaciones, así como también para cualquier sugerencia o comentario sobre el formato.

Si el Servidor Público no presenta la Declaración Inicial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 35 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, previa substanciación del procedimiento administrativo correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público faltare a la verdad, además de ser sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público conforme al Artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis

---

### ***MUY IMPORTANTE***

Deberá presentar su Declaración Inicial en las oficinas de la Contraloría Interna del Municipio de Axtla de Terrazas, ubicadas en Calle 5 de Mayo Número 15, Zona Centro, Axtla de Terrazas, S. L. P., en horario de 08:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes ante el Contralor Interno. Él le entregará el Acuse de Recibo correspondiente, el cuál será su único comprobante que acredita la entrega de la respectiva declaración.

La Contraloría Interna del Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí no es responsable de la documentación que sea enviada por correo o por interpósitas de personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la atención y previsión necesarias en su manejo.

Una vez que haya llenado su Declaración Inicial fotocópiela y conservela en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo por escrito especificando el número de folio y fecha de recepción del documento solicitado y le será entregada en un plazo no mayor de 72 horas únicamente al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria.

En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado del formato de la Declaración Inicial de Encargo, los servidores públicos del departamento de Contraloría Interna del Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, lo atenderán en Calle 5 de Mayo Número 15, Zona Centro, Axtla de Terrazas, S. L. P., en horario de 08:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.

Ponemos a sus órdenes el correo electrónico [contraloria@axtladeterrazas-slp.gob.mx](mailto:contraloria@axtladeterrazas-slp.gob.mx)

## DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

C. Contralor Interno del municipio de Axtla de Terrazas: Bajo protesta de decir verdad presento a usted la declaración inicial de situación patrimonial conforme a los artículos 31, 32, 33 fracción I, 45 y 46 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de San Luis Potosí.

### DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)			SEXO	F / M
C.U.R.P.	R.F.C.	HOM	FECHA DE NACIMIENTO DÍA / MES / AÑO	
ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO			

### Domicilio Particular

CALLE		No. INT.	No. EXT.
COLONIA Ó FRACCIONAMIENTO			C.P.
MUNICIPIO	CASA	CEL	TELÉFONOS PARTICULARES
ESTUDIOS TERMINADOS	NOMBRE DE LA LICENCIATURA, ESPECIALIDAD		
CED. PROFESIONAL	CORREO ELECTRÓNICO		
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (ÁREA EXCLUSIVA PARA PERSONAL DE LA AUDITORÍA)</b>			
FIRMA DEL DECLARANTE		No. DE ACUSE	CLAVE DE REGISTRO
EXP	MPIO/DEP	CARGO	CONS

SELLO DE RECIBIDO



### Datos Identificación Puesto

CARGO QUE DESEMPEÑA

DEPENDENCIA O MUNICIPIO EN QUE LABORA

OFICINA Ó ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

FECHA DE INICIO DE ENCARGO  
DÍA / MES / AÑO

#### ¿DESEMPEÑÓ CARGO PÚBLICO ANTERIORMENTE?

SÍ / NO

SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES "sí" CONTESTE LOS CAMPOS DE CARGO O COMISIÓN, DEPENDENCIA Y LA FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO, SI SU RESPUESTA ES "no", CONTÍNE EN LOS CAMPOS DEL APARTADO DEL DOMICILIO DE TRABAJO.

CARGO Ó COMISIÓN ANTERIOR

DEPENDENCIA O MUNICIPIO DONDE SE  
PRESTÓ EL CARGO ANTERIOR

FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO  
DÍA / MES / AÑO

### Domicilio del Lugar de Trabajo

CALLE No. INT. No. EXT. COLONIA O FRACCIONAMIENTO

C.P. MUNICIPIO TELÉFONOS EXTENSIÓN

FIRMA DEL DECLARANTE



<b>Ingresos Mensuales Netos</b>	<b>DECLARANTE</b>	<b>CÓNYUGE Ó DEPENDIENTES</b>
<b>1. REMUNERACIÓN MENSUAL POR EL CARGO PÚBLICO</b> <small>ANOTE LA SUMA DE SUELDOS, HONORARIOS, DIETA</small>	\$ _____	\$ _____
<b>2. SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO</b>	\$ _____	\$ _____
<b>3. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA</b> <small>ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES RAZÓN SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO</small>	\$ _____	\$ _____
<b>4. POR ARRENDAMIENTOS</b> <small>ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES</small>	\$ _____	\$ _____
<b>5. INTERESES SOBRE INVERSIONES</b>	\$ _____	\$ _____
<b>6. NEGOCIOS EN SOCIEDAD</b> <small>ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES</small>	\$ _____	\$ _____
<b>7. OTROS INGRESOS</b>	\$ _____	\$ _____
<b>TOTAL INGRESO MENSUAL</b>	\$ <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px;"></span>	\$ <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px;"></span>

<b>Egresos Mensuales</b>	<b>MONTO</b>	
<b>1. VIVIENDA</b> (RENTA)	\$ _____	
<b>2. ALIMENTACIÓN</b>	\$ _____	
<b>3. VESTIDO</b>	\$ _____	
<b>4. EDUCACIÓN</b>	\$ _____	
<b>5. AUTOMÓVIL / TRANSPORTACIÓN</b> <small>COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES, TENENCIA, SEGURO, ETC.</small>	\$ _____	
<b>6. SERVICIOS PÚBLICOS</b> (AGUA, LUZ, TELÉFONO, GAS, ETC.)	\$ _____	
<b>7. SERVICIO MÉDICO</b> <small>PAGO DE SERVICIO MÉDICO DE GASTOS MAYORES Y/O MENORES, MEDICINAS, DEDUCIBLE, SERVICIOS PARTICULARES, ETC.</small>	\$ _____	
<b>8. DIVERSIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO</b>	\$ _____	
<b>9. PAGO Ó ABONO A PASIVOS</b>	\$ _____	
<b>10. OTROS EGRESOS</b> <small>PENSIÓN ALIMENTICIA, ETC.</small>	\$ _____	
		<b>TOTAL DE EGRESOS MENSUALES</b>
		\$ <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px;"></span>

**OBSERVACIONES**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL DECLARANTE







## Apartado D

### ¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS INVERSIONES?

NINGUNO

SI SU RESPUESTA ES "SÍ", ANOTE LAS INVERSIONES CON QUE CUENTA A LA FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARGO. EN LAS COLUMNAS MANIFIESTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE CORRESPONDA. EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "NINGUNO", CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO.

TIPOS DE INVERSIÓN: 1. BANCARIA (CUENTA DE AHORRO, CHEQUES O MAESTRA, DEPÓSITOS A PLAZOS, OTROS) 2. VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y DERIVADOS, BONOS GUBERNAMENTALES),  
3. FONDOS DE INVERSIÓN 4. ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, ACCIONES, CAJAS DE AHORRO, ETC)  
5. EN MONEDAS Y METALES (CENTENARIOS, ONZAS, TROY, MONEDA NACIONAL, DIVISAS, OTROS) 6. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO (Especifique en Observaciones)

TITULAR: 1. DECLARANTE 2. CÓNYUGE 3. DEPENDIENTE ECONÓMICO \* 4. OTRO (Especifique en Observaciones)

TIPO DE INVERSIÓN	No. DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN Ó RAZÓN SOCIAL	MONTO O SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN	TITULAR
<b>VALOR TOTAL EN INVERSIONES</b>			\$	

#### OBSERVACIONES

---



---



---

\* ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DECLARANTE



## Apartado F

### DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

<b>NOMBRE</b> APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S)	<b>PARENTESCO</b>	<b>EDAD</b> (AÑOS)	<b>DOMICILIO</b>

DEBERÁ TOMAR COMO DEPENDIENTES ECONÓMICOS AQUELLOS INDIVIDUOS QUE POR AFINIDAD CONSANGUÍNEA O CIVIL, DEPENDAN TOTAL O PARCIALMENTE EN FORMA ECONÓMICA DEL DECLARANTE, O BIEN EXISTA ALGUNA RELACIÓN DE INTERDEPENDENCIA PATRIMONIAL. AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CONCUBINATO, DEBERÁN ASÍ MANIFESTARLO.

### OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

---

C. CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S. L. P., RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACIÓN INICIAL DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL, PIDIENDO ME SEA OTORGADO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.



PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_, S.L.P a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DECLARANTE



Contraloría Interna  
Municipio de Axtla de Terrazas  
San Luis Potosí

**DATOS PERSONALES**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 25, 27, 29 y 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y el artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Contraloría Interna del Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información de manera completa, en cambio habrá que llenar el formato de versión pública de declaración patrimonial aprobado por el Comité de Transparencia con fecha 14 de mayo 2018.

¿ Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

SI  NO

Axtla de Terrazas, S.L.P., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE



Contraloría Interna  
Municipio de Axtla de Terrazas  
San Luis Potosí

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

#### ***DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S. L. P.***

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Situación Patrimonial por esta Autoridad, serán protegidos y tratados por la Contraloría Interna del municipio de Axtla de Terrazas a través del Sistema para el Registro, Control y Evolución de Situación Patrimonial con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 25, 27, 29 y 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y el artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial, y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, en cambio, se tiene un formato validado por el Comité de Transparencia de este municipio, con fecha de 14 de mayo 2018, donde se especifican los datos que son susceptibles de exhibirse públicamente tanto en el portal de transparencia, así como cuando se conteste una solicitud de información; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 fracción III de la Ley de Transparencia citada anteriormente.

El interesado(a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de este municipio, ubicada en Calle 5 de Mayo número 15, segundo piso, Zona Centro de Axtla de Terrazas.

Formalmente notificado y expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior leyenda.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE**

---

**FECHA DE FIRMA**

### ***INFORMACIÓN GENERAL***

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles. (art.48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 4893610684, extensión 107 o bien remitirse al correo [contraloria@axtladeterrazas-slp.gob.mx](mailto:contraloria@axtladeterrazas-slp.gob.mx)



Contraloría Interna  
Municipio de Axtla de Terrazas  
San Luis Potosí